



Contraloría del Estado

OFICIO No. DGP/3085/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 02 de Junio de 2016.

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
 Director General del Sistema de los Servicios de Agua
 Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco
 Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho
 Colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330
 Puerto Vallarta, Jalisco.

En relación con sus oficios D.G./528/2016 de fecha 03 de Mayo de 2016 y D.G./663/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, D.G./092/2016 de fecha 03 de Febrero de 2016, D.G./1485/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015, D.G./1285/2015 de fecha 30 de Septiembre de 2015; D.G./868/2015 de fecha 01 de Julio de 2015; D.G./599/2015 de fecha 04 de Mayo de 2015; D.G./130/2015 de fecha 13 de Febrero de 2015; girados por el Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 01 (una) de 42 (Cuarenta y dos) observaciones determinadas a propósito de la Auditoría practicada al del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por los periodos comprendidos del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2011, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2013 y con base a nuestro oficio DGP/5516/13 de fecha 22 de Noviembre de 2013 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones			
	Emitidas	Solventadas	Solventadas Parcialmente	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 3.2.1; 3.3; 3.4; 4.1; 5.1; 5.2; 5.3; 6.1; 7.1; 7.2; 8.1; 9.1; 9.2; 9.3; 9.4; 9.5; 10.1; 10.2; 10.3; 11.1; 11.2; 11.3.1; 11.3.2; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; 11.8; 11.9; 11.10; 11.11; 11.12; 11.13; 11.14 y 11.15	1.1; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 3.3; 5.1; 5.3; 6.1; 7.2; 9.2; 9.3; 9.5; 10.1; 10.2; 11.2; 11.3.1; 11.3.2; 11.4; 11.5; 11.10; 11.11; 11.12; 11.13; 11.14 y 11.15	9.4	1.2; 1.3; 3.2.1; 3.4; 4.1; 5.2; 7.1; 8.1; 9.1; 10.3; 11.1; 11.6; 11.7; 11.8; 11.9.
Parcial	42	26	01	15
2do Seguimiento	1.2; 1.3; 3.2.1; 3.4; 4.1; 5.2; 7.1; 8.1; 9.1; 10.3; 11.1; 11.6; 11.7; 11.8; 11.9.	3.4; 4.1; 8.1; 11.1; 11.7; 11.8; 11.9.	1.2; 1.3; 5.2.	3.2.1; 7.1; 9.1; 10.3; 11.6.
Parcial	15	07	03	05
3er. Seguimiento	<u>PENDIENTES DE SOLVENTACION:</u> 3.2.1; 7.1; 9.1; 10.3; <u>11.6.</u> <u>SOLVENTADAS PARCIALEMENTE:</u> 1.2., 1.3., 5.2.	1.2; 1.3; 3.2.1; 5.2; 11.6	0	7.1; 9.1; 10.3
Parcial	08	05		03
4to. Seguimiento	7.1; 9.1; 10.3	0	0	7.1; 9.1; 10.3
Parcial	03	00	00	03
5to. Seguimiento	7.1; 9.1; 10.3	10.3	0	7.1; 9.1;
Parcial	03	01	00	02
6to. Seguimiento	7.1; 9.1;	00	0	7.1; 9.1
Parcial	02	00	00	02
7mo. Seguimiento	7.1; 9.1;	00	0	7.1; 9.1
Parcial	02	00	00	02
8vo. Seguimiento	7.1; 9.1	9.1	00	7.1
Parcial	02	01	00	01
9o. Seguimiento	7.1	00	00	7.1
Parcial	01	00	00	01
10o. Seguimiento	7.1	00	7.1	00
Total	01	00	01	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado

c.p. L.E. Julio César Aguilar Loza - Director de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento

JCAL/AM/FRBD/MD/MACN

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

02 JUN 2016

DES-PACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx